



DECRETO N° 1404

NEUQUÉN, 17 NOV 2003

VISIO:

El **Registro N° 0961/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, y el Informe N° 814/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado informe se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal pertinente que ubique funcionalmente al **agente OMAR ALBERTO FORNARA, L.P. N° 6919 (Grupo 01)**, en el **Programa E.T.O.N.**, Dirección Administración y Logística, Dirección General de Administración, Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Economía y Gestión Urbana con efectividad al 01 de septiembre de 2003 -Código de Imputación N° 020B020103-;

Que asimismo, requiere que se lo excluya de los alcances del Decreto N° 1522/96, Artículo 2º), Anexo II, sobre el pago del Plus por Riesgos y Tareas Peligrosas establecido en el Artículo 49º), Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

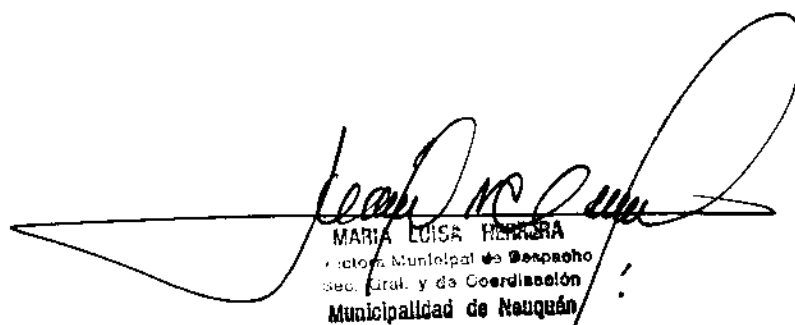
Que ello obedece a que, por Nota N° 513/03, se expide la Dirección de Medicina Laboral, acotando que al citado agente se le determinó adecuación de tareas en forma permanente, como: no levantar, empujar, arrastrar peso superior a 10 kg., ni realizar flexiones repetitivas de columna lumbosacra;

Que la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental toma conocimiento de lo expuesto;

Que el señor Luis Vilcavil, en carácter de responsable del Programa E.T.O.N., comunica que el **agente Fornara** tomó servicios en ésa, a partir del 01 de septiembre de 2003;

Que el señor Subsecretario de Servicios Públicos solicita dar continuidad al traslado del **agente Fornara Omar** a dicha área;

Que por Pase N° 851/03, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que al agente


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Fornara Omar Alberto, se le deberá cambiar la Imputación Presupuestaria a la Actividad "Administración Eton y Automotores" Imputación N° 020B020103;

Que por todo lo expuesto, es necesaria la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, con efectividad al 01 de ----- septiembre de 2003, al agente **FORNARA OMAR ALBERTO, L.P. N° 6919 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.581.713, Categoría 13, Clase 1970**, en el Programa **E.T.O.N.**, Dirección Administración y Logística, Dirección General de Administración, Subsecretaría de Hacienda, Secretaría de Economía y Gestión Urbana -Código de Imputación N° 020B020103-.-

Artículo 2º) EXCLUIR, con efectividad al 01 de septiembre de 2003, al ----- agente **FORNARA OMAR ALBERTO, L.P. N° 6919 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.581.713, Categoría 13, Clase 1970**, del Decreto N° 1522/96, Artículo 2º), Anexo II, sobre el pago del Plus por Riesgos y Tareas Peligrosas establecido en el Artículo 49º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 814/03.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-

MARIA LUISA RIVERA
Intendente Municipal de Neuquén
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1440
Fecha: 21.11.03